

**RoHS****Declaración de conformidad de RoHS según la Directiva 2011/65 / UE**

Por la presente declaramos que nuestros productos no contienen ninguna sustancia tal como se define en el Artículo 4 párrafo 1 de acuerdo con 2011/65 / UE o las concentraciones máximas permisibles en materiales homogéneos (Anexo 2).

En nuestros productos fabricados de acero, aluminio o cobre, el plomo puede estar contenido por encima del valor límite. Estos están cubiertos por las excepciones 6a) 6b) y 6c) de acuerdo con las directivas RoHS Anexo 3. Además, la lista ampliada de sustancias prohibidas, según la Directiva Delegada (UE) 2015/863, puede excluirse como contenido.

Para cualquier consulta, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Saludos cordiales

---

**Sebastian Weiß**

Gestión de Calidad, Energía y Medio Ambiente